

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25712** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 293 /2011 referente al concursado Soko Aviation, S.L., por auto de fecha 12 de junio de 2013 se ha acordado abrir la sección sexta de calificación que acuerda:

Que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 12 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130039143-1